



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Begala

VISTO:

el Expediente N° 2022-000383094 por el cual la Señora Pro Secretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho Prof. Laura Alejandra Calderón, eleva la propuesta de la Dra. Silvana Begala de realización del Proyecto de Extensión denominado **“Experiencias de extensión: reflexiones jurídicas frente a privaciones de derechos”** para el año 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto se enmarca en el Programa Institucional de Fortalecimiento de la Extensión en la Facultad de Derecho y en particular del Proyecto “Derechos para todos. Alfabetización jurídica para poblaciones vulnerables”.

Que en su implementación se prevén una serie de actividades que buscan debatir sobre problemáticas afines al Derecho desde un punto de vista multidisciplinario.

Que los Proyectos tienen como misión fundamental lograr la transferencia de conocimientos adquiridos en la Facultad adaptando el discurso jurídico a sectores populares.

Que el contenido de la actividad extensionista se implementará a través de seminarios, charlas y conferencias dirigidas a la comunidad.

Que participarán como Directores del mismo la Dra. Silvana Begala, Daniela Sosa y el Dr. Lorenzo Barone. Además participarán como colaboradores en su ejecución las Ab. Melina Robledo y Lizeth Salvatierra, y la antropóloga Marina Beltrán. Asimismo se irán incorporando a las distintas propuestas del trabajo profesores, alumnos y adscriptos.

Que, asimismo, participará del mencionado proyecto como organismos extrauniversitarios, CECOPAL (Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal).

Que por todo ello corresponde prestarle aprobación al Proyecto de Extensión propuesto para el año 2022, convalidando la actividad a desarrollarse.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar el Proyecto de Extensión denominado “**Experiencias de extensión: reflexiones jurídicas frente a privaciones de derechos**”, a llevarse a cabo durante el año 2022, bajo la Dirección de la Prof. Silvana Begala, Daniela Sosa y Lorenzo Barone realizado a través de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la expedición de los certificados correspondientes a los Directores y participantes de los Proyectos.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.